

En virtud del análisis realizado, esta Comisión aconseja el siguiente orden de méritos:

1. Pelle, Joaquín
2. Rodríguez, Cinthya Nazarena
3. Nicora, Guillermo Adrián
4. Suárez, Daniela Lioren
5. Sosa Fiscella, Sofía Valentina
6. López, Paula Denise

*Luis
Giordano*
L. GUARRACINO

C. Giordano
C. GIORDANO

G. Escobar
G. Escobar

PG
Patricia Sallago

ASB
ADOLFO SIMAZ BUNZEL



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

La Plata, 6 ABR 2018

Expte. 1100-3023 Año 2017

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora obrante a fs. 737 a 741, que entiende en el llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Matemáticas Especiales I"; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80º inc. 10) y 56º inc. 15,
que el alumno Joaquín Pelle obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito,

que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar las presentes designaciones.

En sesión de fecha 28 de marzo de 2018, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Matemáticas Especiales I" al alumno Joaquín Pelle (DNI 39.484.663), a partir del 3 de abril de 2018 y por el término de dos (2) años.

Artículo 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 6º: Notificar a cada uno de los postulantes y a la cátedra. Gírese copia a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, elévese a la Universidad para la prosecución de su trámite. Vuelto, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°: 60

Dr. ALICIA CRUZADO
DECANA
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

Dr. EOGARD E. S. GIORGI
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata